



Región de Murcia



**Presidente
José Molina**

PROPUESTA DE ACUERDO 170328-02, POR EL QUE SE TRASLADA AL PLENO EL INFORME SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2016 Y SE PROPONE LA DESIGNACIÓN DE DOS PONENTES, ENCARGADOS DE SU EVALUACIÓN Y DE LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA DE 2016 PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA REGIONAL.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha remitido a este Consejo el Informe anual sobre el cumplimiento en la Administración regional de las obligaciones en materia de transparencia derivadas de la Ley 12/2014; informe que anualmente será elevado al Consejo de la Transparencia.

El derecho a conocer ese Informe por el Consejo está recogido igualmente en el artículo 38.3.d), por lo que forma parte de las funciones de evaluación del propio Consejo. Se hace necesaria su evaluación e informe al Pleno.

Por otra parte, la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en su artículo 38.4, h) dispone que son funciones del Consejo de la Transparencia, entre otras: ***“Presentar a la Asamblea Regional un informe anual de actuación”***.

A tal fin, es preciso la designación de dos vocales ponentes que dirijan los trabajos de elaboración de evaluación del Informe presentado por la CARM y al propio tiempo, preparen el Informe Anual del Consejo a la Asamblea Regional, contando para ello con la ayuda y colaboración de los medios destinados en la Oficina del Consejo.

En su virtud, se propone el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Para llevar a cabo la evaluación e informe sobre el Informe rendido por la Comunidad Autónoma, relativo al estado de cumplimiento en 2016 de las obligaciones en materia de transparencia y para elaborar a su vez el Informe Anual 2016 del Consejo de la Transparencia que deben presentar en la Asamblea Regional, se designan a los dos ponentes que constan en Acta de la sesión.

Segundo.- Los informes de evaluación del Informe de 2016 de la CARM y el correspondiente a las actuaciones de 2016 del Consejo a presentar ante la Asamblea, deberán estar concluidos y presentados al siguiente Pleno del Consejo que se celebre después del presente.
Murcia, 23 de marzo de 2017.

El Presidente. José Molina. *Documento firmado electrónicamente al margen*